



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 10 de noviembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0234 -2021-UGEL.02/DIR-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Asistencia Técnica para la Actualización del Plan de RDSD Y Taller virtual de Fortalecimiento de Capacidades en GRD a 48 locales escolares priorizados en el PP0068-2021.

Referencia : a) Oficio Multiple N° 319-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE.
b) Expediente MPT N° 0071039-2021 / ASGESE2021-INT-0071338

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que mediante documento de la referencia a) la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de supervisión del Servicio Educativo ha determinado ejecutar acciones de asistencia técnica en la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar el “Taller de Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades del GRD a 48 Locales escolares priorizados por el PP00 68 – 2021.

En tal sentido, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha visto por conveniente considerar a la Institución Educativa que tan dignamente dirige, para que reciba asistencia técnica y convocar al Directivo y docente responsable de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para el Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de Riesgo de Desastres.

Instituciones Educativas Públicas consideradas:

N°	Fecha	CODIGO	Horario	Instituciones Educativa	Nivel Educativo
01	12/11/2021	802340	8.00 am. a 9.30 am .	San Francisco de Cayran	Secundaria
02	12/11/2021	823644	8.00 am. a 9.30 am .	Semillitas de Saber	Inicial-Primaria
03	12/11/20214	823658	8.00 am. a 9.30 am .	Pedro Abraham Valdelomar Pinto	Secundaria

Establecer enlace con el Link siguiente :

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzJmOGVmMWMtNTU1NS00NTZiLWlyYjUtMzc4MmFjOTI5MGYx%40thread.v

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J.ASGESE
HLRV/SEC-ASGESE